

curación.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos, que firman todos los asistentes, doy fé.

~~_____~~

~~_____~~

~~Antonio~~

Juan

~~Antonio~~

~~Juan~~

~~Juan~~

~~Juan~~

~~J. Espert~~

~~_____~~

~~Juan~~

Carlos

~~Juan~~

el Secretario

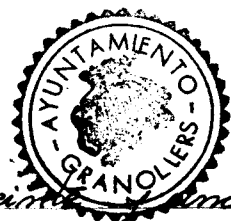
Día 26 de Junio de 1969

Sesión Ordinaria

ASISTENTES

Alcalde. Presidente.
D. Fco. Claret

En la Casa Consistorial de Granollers a veinte y seis de Junio de mil novecientos



Comienzo de Alcalde sesenta y nueve, siendo las veintidós y una hora,
 D. Julián Miralles Bassa se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para ce-
 lebrar la sesión ordinaria de primera convoca-
 toria correspondiente al día de hoy. Preside

Concejales el señor Alcalde Don Francisco Nebot etnia,
 D. Carlos Lorente Cueda y asisten los Comienzo de Alcalde señores Mi-
 ralles, Bertrán y Sitjes, los Concejales señores
 D. Juan Camins Ribera, Lorente, Camins, Angelet, Badillo, Galera, Ro-
 dríguez, Manuel Badillo Domercq, Faulino Guiz, Espelt y Mariano Guiz,
 D. Antonio Galera Domercq el Secretario del Ayuntamiento y el Interven-
 tor de Fondos Don José Riera Alibis y Don
 D. Pedro Casanovas Junco. El señor Alcalde
 da probada y legal excusa de asistencia
 del Concejal Don Ramón Valls Borau, que se
 halla enfermo, y de D. Antonio Estapé Li-
 colá que no han podido asistir a la pre-
 sente sesión, así como del Comienzo de
 Alcalde D. Ramón Valls Borau que tampoco
 ha podido asistir por motivos justificados.

Secretario
Interventor
 El señor Alcalde declara abierta la se-
 sión con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. APROBACION de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2º. DECRETOS de la Alcaldía.
- 3º. Propuesta de la Alcaldía sobre aceptación terrenos ofrecidos por FINSOBE S.A. para construcción de escuelas.
- 4º. Aprobación inicial Plan Parcial Zona Hospital.
- 5º. Aprobación inicial Proyectos de pavimentación de varias calles.
- 6º. Aprobación inicial Plan urbanización Calle Condé Vallellano.

7º. Aprobación Proyecto Presupuesto Extraordinario para compra de terrenos para el campo de Fútbol de la Barriada de Falon.

8º. Liquidación Presupuesto Extraordinario de modernización del Alumbrado público Plan 1964.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

APROBACION ACTA.- El Secretario da lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 del pasado Mayo, que es aprobado por unanimidad.

DECRETOS DE LA ALCALDIA.- Se acuerda el enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 24 del pasado Mayo hasta el día 21 del actual, ambos inclusive.

PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE ACEPTACION TERRENOS OFRECIDOS POR FINSOBE S.A. PARA CONSTRUCCION DE ESCUELAS.- El Secretario da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía.
"Por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su Delegación de esta Provincia, se ha comunicado a este Ayuntamiento haberse aceptado en principio la sugerencia y petición de este Ayuntamiento de construir en la Zona de Urbanización FINSOBE de esta Ciudad, un grupo de ocho escuelas de Enseñanza primaria, formando parte del Plan Escolar de 1970; y que para completar el expediente se interesa de este Ayuntamiento la remisión del proyecto o bien que se indique si se opta por el proyecto tipo del Ministerio, así como certificación de la propiedad del solar.

Que, puesta en contacto esta Alcaldía con la representación de la razón social de "FINANCIACIONES FINSOBE S.A.", esta en escrito

de fecha de hoy, ofrece los terrenos necesarios para la construcción de dichas escuelas, con sujeción a ciertas condiciones, que se consideran aceptables, por ser sumamente beneficiosas para este Ayuntamiento, y que se reflejarán en los acuerdos que seguramente esta Alcaldía va a proponer.

En su consecuencia, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se acepta la cesión de la propiedad de un solar de extensión superficial 400 metros cuadrados, de forma casi rectangular, señalado de color rojo en el plano que se adjunta, situado dentro del "Polígono de nueva urbanización Finsober" de esta Ciudad, frente a la futura plaza de Hispano América y que se halla enmarcado por los dos bloques de viviendas denominadas "Guadalupe y Bonanova" y que es propiedad de Financiaciones Finsober S.A., y en cuyo solar se asentarian las ocho escuelas en dos plantas.

SEGUNDO.- Se acepta asimismo el ofrecimiento hecho por la propia razón social de poder disponer este Ayuntamiento o el Ministerio de Educación y Ciencia, para zona de juegos y recreos, de toda la superficie de dicha plaza que tiene una área útil de 1.250 m² que se adjudicaría convenientemente y se la dotaría de útiles de juego necesarios, o sea que en total se dispondría de una superficie de 1.650 m², que aunque no llega al ideal de 20 m² por alumno, puede suplirse perfectamente pues dentro del mismo polígono FINSOBER existe otro parque infantil de 700

m². Dicha superficie de la cual podría disponerse para zona de recreo, está señalada en el plano adjunto en color amarillo.

TERCERO. Igualmente acepta este Ayuntamiento las condiciones de dicha cesión, que son las siguientes:

a) FINSOBE S.A. continuará en el subsuelo de dicha Plaza un aparcamiento subterráneo de automóviles para explotación privada.

b) FINSOBE S.A. acondicionará debidamente dicha Plaza para permitir el uso de su suelo para zona de recreo de dicha escuela, que el Ayuntamiento de Granollers, por sí o por el Ministerio de Educación Nacional, disfrutará sin limitación alguna para recreo de los escolares de las escuelas que se construyan.

CUARTO. Se faculta ampliamente al señor alcalde Don Francisco Llobet Clonán para otorgar y firmar los documentos necesarios para formalizar dicha cesión, describiendo debidamente las fincas a que hacen referencia los precedentes acuerdos, o sea el solar que se cede para la construcción de escuelas, y el solar cuyo suelo podrá utilizarse como zona de recreo, y todo ello con sujeción a las condiciones antes señaladas.

QUINTO. Encargar al Arquitecto Don Claudio Diaz la confección del Proyecto de construcción de ocho escuelas en dos plantas, en el solar antes referido, en contacto con el arquitecto municipal Don Juan Baranquí Busquets.

SEXTO. Dar cuenta de los anteriores acuerdos al Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su Delegación Provincial en su parte



necesaria, y solicita que la construcción de las Escuelas se realice por el sistema de subvención.

SEPTIMO - Al concederse a FINSOBE S.A. la licencia para la construcción de un aparcamiento de automóviles subterráneos a que antes se ha hecho referencia, se establecerán con dicha razón social las condiciones para su explotación. - No obstante el Ayuntamiento de Llorens, con su superior criterio acordará lo que estime mas procedente. - Granollers, 24 de Junio de 1969.
Firmado: EL ALCALDE Francisco Slobet etnán.

Los reunidos por unanimidad acuerdan aceptar dicha propuesta y en su consecuencia adoptan todos y cada uno de los acuerdos que en la misma se proponen y que no se repiten de nuevo para evitar reiteraciones superfluas.

APROBACION INICIAL PLAN PARCIAL ZONA HOSPITAL. - Se leída una propuesta de la Comisión Municipal de Urbanización y Obras, en la cual se manifiesta, que como a continuación del programa trazado de redacción de los Planes Parciales de este término, ha sido redactado el Plan Parcial que abarca el Sector Noroeste del término municipal (zona del Hospital-Asilo) delimitado al Sur con la carretera de Caldas a Llinás (Sector de la carretera de Cardedeu), al Este y al Norte con el término municipal de las Franquesas, y al Oeste con la línea férrea de Barcelona a Jirona. Este Plan ha sido redactado en contacto con los Técnicos del término de las Franquesas, consiguiendo que los principales viales que quedan afectados por la línea que marca la separación de

ambos términos municipales tengan continuidad y armonicen con la red viaria prevista en la población vecina. Sigue manifestando la propuesta que dicho Plan Parcial incluye la loma en cuya falda se asienta el Hospital-Abilo, y deja una amplia zona de reserva sanitaria, bajo un solo perímetro, lo que permite la expansión de aquél. En la parte más baja de la loma existen unas manzanas de ensanche, previstas ya en el Plan General. Continúa luego una zona Residencial Intensiva, hasta la parte alta, y en la vertiente oriental se distribuye una zona de industria jardín, discriminadas ambas por una amplia zona verde, y, en la cota culminante de esta zona, que es además la más alta de todo el término, se reserva una parcela para ubicación de los depósitos reguladores de agua potable y demás instalaciones sanitarias, y se completa la zona con el verde público prescrito obligatoriamente.

Por todo ello la Comisión de Urbanización propone la aprobación de dicho Plan Parcial.

Los reunidos después de haber examinado dicho Plan Parcial y aceptando la Propuesta a que acaba de aludirse, por unanimidad acuerdan:

- 1.º APROBAR INICIALMENTE el Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector Nor. Este de este término municipal (zona del Hospital-Abilo) formulado por los Servicios Técnicos municipales.
- 2.º Exponer al público en la forma reglamentaria dicho plan Parcial por el plazo de un mes a los efectos de examen y presentación de reclamaciones.



APROBACION INICIAL PROYECTOS DE PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES.

La propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, y siguiendo la trayectoria emprendida de aprobación de pavimentación de todas las calles del núcleo de esta Ciudad, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. APROBAR INICIALMENTE los Proyectos de pavimentación formulados por los Técnicos municipales, de las siguientes calles:

Travesía Bladonce	538.041 Ptas.
Alusias March	503.584 "
Pintores Puigós	213.970 "
General Sanjurjo	962.502 "
Ramiro Ledesma	1.537.052 "
San José de Calasanz	3.242.325 "
Antonio Jaudí	1.556.310 "
Pidal y Tumbert	1.214.424 "
Doctor Fleming	773.220 "
Alimetas	730.562 "

PRESUPUESTO TOTAL... 11.743.068 Ptas.

SEGUNDO. Exponer al público el precedente acuerdo por el tiempo reglamentario.

APROBACION INICIAL PROYECTO ALINEACION Y PAVIMENTACION CALLE CONDE DE VALLELLANO.

La propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y continuando la etapa de pavimentación de varias calles de esta Ciudad, se presenta nuevamente al Ayuntamiento Pleno el Proyecto técnico de alineación y pavimentación de la Calle Conde de Valldellano, rectificado de acuerdo con las alineaciones y condiciones establecidas por RENFE, principal organismo afectado con este rial.

Se reunidos por unanimidad acuerdan:

PRIMERO - APROBAR INICIALMENTE EL PROYECTO DE ALINEACION Y URBANIZACION DE LA CALLE CONDE DE VALLELLANO, formulado por los Servicios Técnicos municipales y cuyo presupuesto asciende a la cifra de 2.996.265'50 Ptas.

SEGUNDO - Exponer el acuerdo al público por el plazo reglamentario.

PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA COMPRA DE TERRENOS PARA EL CAMPO DE FUTBOL DE LA BARRIADA DE PALOU. - Es sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para adquisición de un terreno en la Barriada de Palou con destino a campo de Deportes, en la forma siguiente:

a) SECCION GASTOS

Caps Artº Partida

1	1	1	Retrribución al Servicio de Inspección y Acreditamiento, por sus trabajos en el informe del presente Presupuesto, 0'05 %.	500'-
1	1	2	Retrribución a los Sres. Secretario, Interventor y Depositario, por sus trabajos en la confección, ejecución y liquidación del presente presupuesto 0'80 %.	8.000'-
6	1	3	Crédito para compra de un terreno en la Barriada de Palou, con des-	



101

lino a Campo de Deportes 1.000.000' -
TOTAL SECCION 1.008.500' -

B) SECCION INGRESOS

Capº	Artº	Partida	Anticipos sin interés con-	
6	5	1	cedido por la Caja de Co- operación Provincial, a rein- tegrar en diez anualidades	800.000' -
6	5	2	Anticipo sin interés con- cedido por la Caja de Coope- ración Provincial, a reintegrar en diez anualidades.	300.000' -
6	7	3	Aportación del Presupuesto Municipal Ordinario, con car- go a su Partida nº 227	408.500' -
<u>TOTAL SECCION</u>				<u>1.008.500' -</u>

Los reunidos por unanimidad acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar dicho Proyecto de Presupuesto extraordi-
nario en la forma que acaba de detallarse:

SEGUNDO.- Exponerlo al público por el plazo reglamenta-
rio.

LIQUIDACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO MODER-
 NIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO PLAN 1964.- Es
 leída y aprobada por unanimidad la liquidación del
 Presupuesto extraordinario de modernización de alumbrado
 público, Sector comprendido entre las Calles de Talen-
 cia, Roger de Flor, Avenida Victoria y Evasia Urbana
 de la Carretera de Barcelona a Puigcerdá, así como to-
 dos los documentos que la integran y que son los siguien-
 tes:

Liquidación del Presupuesto de Gastos por Partidas.
 Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Conceptos.
 Y la Cuenta General del Presupuesto extraordinario y
 cuyo resumen es el siguiente:

Exceso de Ingresos 646.825'93

Créditos del presupuesto
de gastos no invertidos (Eco-
nomías) 20.000'- 666.885'93

DEFICIT DEL PRESUPUES-

TO definitivo 530.743'21 530.743'21

SUPERAVIT FINAL 136.142'72

RUEGOS Y PREGUNTAS. A propuesta del señor Alcalde se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación al Reverendo Don José Campo Sledó por las atenciones recibidas del mismo durante el ejercicio de su cargo de Arcipreste de la Parroquia de San Esteban de esta Ciudad, y que ahora ha sido nombrado para una Parroquia de la ciudad de Barcelona, y por la colaboración prestada al Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones y darle traslado del presente acuerdo; y asimismo se acuerda darle la bienvenida al Reverendo Don Ramón Buxarrialls Ventura, que le ha substituído en el Arciprestazgo de dicha Parroquia, deseándole toda suerte de aciertos en el ejercicio de sus funciones.

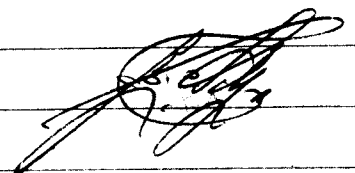
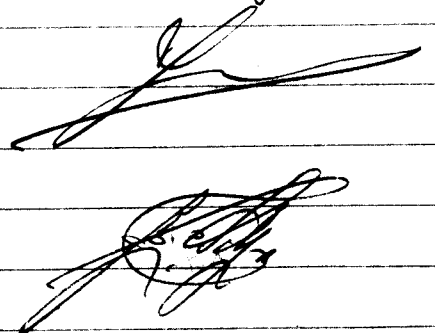
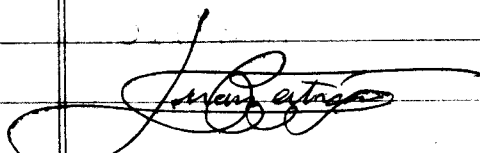
También a propuesta del señor Alcalde se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación Municipal por el fallecimiento de Don Luis Marqués Carbó, renombrado municipalista, Jefe del Negociado de los Servicios de Cooperación Provincial de la Excm. Diputación Provincial y de quien tantas atenciones recibieron los Alcaldes de esta Provincia y que tanto veló en defensa de los intereses de los Ayuntamientos; y testimoniar el pésame a su señora viuda.

Por parte del Concejal Don Paulino Puig Escribá, Presidente del Patronato Deportivo Municipal, se pone en conocimiento del Ayuntamiento

to Pleno, que, recientemente, han circulado por esta Ciudad unas hojas del "Club de Natación Granollers", en las cuales consta además el nombre del Patronato, haciendo público que en los cursos de natación que organiza dicho Club, la cuota será de 200 Ptas. Interesa al manifestante hacer constar que el Patronato Deportivo Municipal no ha tenido ninguna participación en ello, que es contrario a dicha fijación de cuotas, por representar un aumento de 100 Ptas. respecto al año anterior y que le ha causado gran extrañeza la actitud del "Club de Natación" y que entiende que los cursos deberán ser gratuitos.

Por unanimidad se acuerda hacer constar en acta tales manifestaciones, y significar al "Club de Natación" la sorpresa que todo ello ha causado, y recomendarle que deje sin efecto tal aumento de cuotas, pues es opinión de este Ayuntamiento que, utilizando instalaciones municipales y obteniendo subvenciones del Patronato, los precios para tan utilitarios cursos deben ser módicos y por tanto asequibles a todas las clases sociales.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe.



Actes fent

Vallès

~~Hingelot~~
da

~~Josep~~

☆

~~Tamuny~~

J. Espelt Sunol

~~Josep~~

El Secretario

~~Josep~~

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

Día 31 de Julio de 1969

Sesión Extraordinaria

D. Fco. Llobet Armán

Tenientes de Alcalde

D. Julián Miralles Bassa

D. Ramón Vallés Borau

D. Juan Grau Gasch

D. Juan Sitjes Ballescà

Concejales

D. Mariano Puig Rovira

D. Juan Camins Rivera

D. Silverio Botey Gómez

D. Juan Badillo Veneza

D. José Galera Domínech

D. José Espelt Sunol

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintitrés horas diez minutos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia de Don Francisco Llobet Armán, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento y con la asistencia de los Enríques de Alcalde D. Julián Miralles Bassa, D. Ramón Vallés Borau, D. Juan Grau Gasch y D. Juan Sitjes Ballescà y de los Concejales D. Mariano Puig Rovira, D. Juan Camins Rivera, D. Silverio Botey Gómez, D. Manuel Badillo Veneza, D. Juan Galera Domínech, D. José Espelt Su-